



El artículo 18.1 de la Convocatoria, dispone que, a la vista de la propuesta definitiva de resolución, el Director General del Servicio Público de Empleo Estatal resolverá el procedimiento.

En cumplimiento de la citada normativa y demás de general aplicación, VISTA la propuesta de resolución definitiva emitida por la Gerencia de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto CONCEDER a la entidad FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL, una subvención de 1.703.660,00 euros, en el expediente F210040EE, así como según lo establecido en el artículo 18.4 de la convocatoria PROCEDER AL PAGO de un anticipo del 25% de la citada cantidad, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18.5 de la Convocatoria, a solicitud de la entidad beneficiaria, se procederá al pago de un segundo anticipo del 35 por ciento adicional una vez acreditado el inicio de la actividad formativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro. Por último, se realizará conforme el artículo 18.6 un abono final, si procede, por un importe de hasta el 40 por ciento restante de la subvención, una vez finalizada y justificada la actividad formativa subvencionada, a petición de la entidad beneficiaria y previa comprobación de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y no es deudora por resolución de procedencia de reintegro.

Estas subvenciones están sujetas al cumplimiento, ejecución y realización de los objetivos e hitos fijados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y estarán sometidas a la plena aplicación de los procedimientos de gestión y control que se establezcan para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y demás normativa de la Unión Europea aplicable a la gestión, seguimiento y control que se establezca para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como las específicas relativas a la información y publicidad, verificación y demás impuestas por la normativa de la Unión Europea, cuya aplicación será de obligado cumplimiento.

Por ello, la entidad beneficiaria garantizará el respeto al principio de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH), el cumplimiento de la metodología de seguimiento de las ayudas conforme a lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el artículo 5.2 del Reglamento (UE) número 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021, y su normativa de desarrollo, así como el cumplimiento de las condiciones específicas asignadas previstas en el Componente 23, así como en la Inversión 3, en los que se enmarca la Convocatoria. Asimismo, deberán tenerse en cuenta las obligaciones previstas al respecto en la Orden HFP/1030/2021 antes citada.

Se acompañan a esta Resolución de concesión los siguientes documentos:

- Relación de acciones formativas (admitidas y no admitidas).
- Relación de acciones formativas unificadas.
- Relación de acciones formativas de empresa o grupo de empresas.
- Relación de entidades (admitidas y no admitidas).

- Resumen de centros y acciones formativas.
- Programa e instalaciones/medios de formación admitidos.
- Informe de puntuaciones de valoración técnica.
- Informe de valoración técnica (acciones formativas).

A los efectos de mantener la subvención concedida:

a.- Las entidades beneficiarias deberán cumplir cuantos requisitos y responsabilidades se establecen en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, en la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo por la que se desarrolla el Real Decreto 694/2017 y en la Resolución de 22 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la Convocatoria, así como la normativa reguladora de los fondos UE que financian el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y, en concreto, el Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En especial, las entidades beneficiarias habrán de respetar todas las obligaciones previstas en el apartado 14 del artículo 19 de la Convocatoria.

b.- Los beneficiarios deberán cumplir con las condiciones que determinaron el cálculo de la valoración técnica obtenida por la solicitud presentada, que se detalla a continuación, debiendo mantener la puntuación obtenida para el conjunto del programa, así como el resto de las condiciones establecidas en la Convocatoria:

<b>Total Valoración Técnica</b>	<b>90,00</b>
<b>ADECUACIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>20,00</b>
<i>Áreas Prioritarias</i>	20,00
<b>CAPACIDAD DE LA/S ENTIDAD/ES</b>	<b>13,00</b>
<i>RRHH Propios</i>	7,00
<i>Certificación de Sistemas de Calidad</i>	3,00
<i>Plan de Igualdad de género</i>	3,00
<b>COLECTIVOS PRIORITARIOS</b>	<b>57,00</b>
<i>Colectivos Prioritarios</i>	10,00
<i>Trabajadores PYME</i>	0,00
<i>Trabajadores en ERTE</i>	27,00
<i>Participantes en ERTE</i>	20,00

c.- La ejecución de los programas de formación se desarrollará por la entidad beneficiaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Convocatoria. Las entidades beneficiarias no podrán subcontratar con terceros la ejecución de la actividad formativa que les sea adjudicada, no considerándose subcontratación, a estos efectos, la contratación de personas físicas como personal docente, mediante contrato laboral o de prestación de servicios.

Asimismo, conforme a lo que establece el artículo 4.4 de la Convocatoria, todos los participantes deberán realizar, al menos, un módulo de 10 horas de competencias digitales o de competencias de sostenibilidad.

d.- En los términos previstos en el artículo 11 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, una vez recaída la resolución de concesión, el beneficiario podrá solicitar la modificación de la misma, dicha modificación deberá fundamentarse en circunstancias sobrevenidas tras la resolución y durante el plazo de ejecución de la actividad subvencionada para cada entidad beneficiaria y formalizarse con carácter inmediato a su acaecimiento y, en todo caso, antes de la finalización del citado plazo de ejecución.

En el caso de modificaciones en los porcentajes de ejecución de las entidades agrupadas, dichas modificaciones no deberán suponer minoración en la valoración técnica obtenida en la solicitud de la subvención. A las modificaciones que afecten exclusivamente al número de participantes en las acciones formativas no les será de aplicación lo dispuesto en este apartado, siempre que no suponga minoración de la valoración técnica obtenida en la solicitud de subvención.

Las solicitudes de modificación se realizarán a través de la aplicación informática a la que se puede acceder a través de la página web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, [www.fundae.es](http://www.fundae.es).

La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictará resolución aceptando o denegando la modificación propuesta en el plazo de dos meses desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en la aplicación telemática de gestión de la Convocatoria. Una vez transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, la solicitud podrá entenderse desestimada. Las resoluciones podrán retrotraer sus efectos, como máximo, al momento de la presentación de la solicitud de modificación.

- e.- Conforme lo dispuesto en el artículo 13.1.l) de la Convocatoria, excepcionalmente, se admitirá la sustitución de una empresa por otra con un máximo de un 20% de empresas sobre las presentadas en solicitud, siempre que quede suficientemente justificada la sustitución por causas imprevistas siempre que se mantenga la valoración técnica.
- f.- Conforme lo dispuesto en el artículo 22.1 de la Convocatoria, la justificación de las subvenciones se tramitará de conformidad con lo establecido en esta convocatoria y en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y en el artículo 14 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo, debiendo presentarse por el beneficiario en el plazo no superior a tres meses tras la finalización del programa de formación.

Dicha justificación se ajustará a lo establecido en el citado artículo 22 y de acuerdo con los criterios, condiciones y obligaciones recogidos en la Instrucción de justificación de la subvención recogida en el Anexo IX de esta Convocatoria. La memoria económica justificativa del coste de las actividades formativas que se presente a efectos de la justificación de la subvención contendrá, entre otros extremos, el justificante de la devolución al Servicio Público de Empleo Estatal de la cuantía de la subvención recibida no utilizada y, en su caso, de los rendimientos financieros no aplicados. Asimismo, se deberá aportar acreditación expedida por la entidad bancaria certificando el importe de los rendimientos financieros obtenidos por cada entidad beneficiaria de la subvención concedida o la inexistencia de los mismos.

- g.- De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Convocatoria, el incumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y demás normas aplicables, así como de las condiciones que se hayan establecido en la resolución de concesión, dará lugar, previo el oportuno procedimiento de reintegro, a la obligación de devolver total o parcialmente la subvención percibida y los intereses de demora correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Título II, Capítulo I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en el artículo 15 de la Orden TMS/368/2019, de 28 de marzo.
- h.- En los términos previstos en el art. 28.3 del Reglamento UE 2016/679, el Servicio Público de Empleo Estatal autoriza al beneficiario para que utilice los datos personales de los alumnos a efectos de la ejecución y justificación del programa de formación subvencionado. Asimismo, deberá tenerse en cuenta en esta materia lo dispuesto en el artículo 8.1.d) de la Orden HFP/1030/2021, a los efectos del cumplimiento del artículo 22, del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.



- i.- De acuerdo con el artículo 3 de Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las disposiciones sobre publicidad activa previstas en el Capítulo II del Título I de esta Ley, también serán aplicables a las entidades privadas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.
- j.- Atendiendo a lo determinado en el artículo 19.14 de la Convocatoria, las entidades beneficiarias deberán cumplir con las obligaciones previstas en materia de publicidad y comunicación por el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, para garantizar que los destinatarios finales de la financiación de la Unión Europea en el marco del MRR reconozcan el origen y garanticen la visibilidad de dicha financiación.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso de alzada ante la Ministra de Trabajo y Economía Social, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos recogidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Notifíquese.

**PROPONENTE**  
Subdirectora General de Políticas Activas de Empleo  
DIR3 EA0041681  
Carmen Menéndez González-Palenzuela

Madrid,

El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal  
DIR3 EA0041515  
Gerardo Gutiérrez Ardoy



Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
8	MRR 0008-0037	T	200	0	4,95	0,00€

**Denominación:** COMT059PO - PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS

**100** Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
9		T	42	165	4,95	34.303,50€

**Denominación:** ENAC017PO - DESARROLLO SOSTENIBLE DE PROYECTOS

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
10		T	90	150	4,95	66.825,00€

**Denominación:** ENAE02 - TECNOLOGÍAS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
11		P	40	210	7,90	66.360,00€

**Denominación:** FCOI08 - Iniciación en competencias digitales básicas para el emprendimiento

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
12		T	60	165	4,95	49.005,00€

**Denominación:** IFCD049PO - SERVICIOS TELEMÁTICOS SOBRE HTTP

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
13		T	50	80	4,95	19.800,00€

**Denominación:** IFCM026PO - SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FIRMA DIGITAL.

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
14		P	180	120	7,90	170.640,00€

**Denominación:** IFCM040PO - Implantación y gestión de una red informática

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
15		P/T	110	75	6,82	56.265,00€

**Denominación:** IFCT020PO - AUTOCAD 2D

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
16		T	120	25	4,95	14.850,00€

**Denominación:** IFCT048PO - APLICACIONES CON ANDROID Y HTML 5



Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
17		T	150	60	4,95	44.550,00€

**Denominación:** IFCT083PO - PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
18		T	92	120	4,95	54.648,00€

**Denominación:** IFCT106 - EXPERTO EN TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
19		T	240	105	4,95	124.740,00€

**Denominación:** IFCT107 - RESPONSABLE EXPERTO DE DATA

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
20		T	40	180	4,95	35.640,00€

**Denominación:** IFCT157PO - AUTOCAD MAP 3D NIVEL USUARIO

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
21		T	40	165	4,95	32.670,00€

**Denominación:** IFCT159PO - Infoarquitectura 3D con 3ds Max - Nivel Usuario

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
22		T	120	30	4,95	17.820,00€

**Denominación:** IMSV06 - HERRAMIENTAS DE VIDEO Y ANIMACIÓN CON PHOTOSHOP Y AFTER EFFECTS

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
23		T	210	135	4,95	140.332,50€

**Denominación:** SEAG008PO - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
24		T	200	171	4,95	169.290,00€

**Denominación:** SEAG009PO - CONSULTORÍA AMBIENTAL

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
25		P	100	105	7,90	82.950,00€

**Denominación:** SEAG01 - HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTO Y ORGANIZACIÓN

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
26		P	80	111	7,90	70.152,00€

**Denominación:** SEAG02 - MODELOS DE NEGOCIO EN LA ECONOMÍA CIRCULAR

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
27		T	50	127	4,95	31.432,50€

**Denominación:** SEAG040PO - MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
28		T	40	50	4,95	9.900,00€

**Denominación:** SSCE119PO - NOTEFLIGHT Y SU USO EN EL AULA.

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
29		T	60	80	4,95	23.760,00€

**Denominación:** SSCE17 - COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
30		T	50	50	4,95	12.375,00€

**Denominación:** SSCE22 - TUTORIZACION EN TELEFORMACIÓN

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
31	MRR 0031-0038	P/T	70	0	5,69	0,00€

**Denominación:** SSCG033PO - EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD

**100** Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
32	MRR 0032-0039	T	150	0	4,95	0,00€

**Denominación:** SSCG034PO - LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

**100** Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
33	MRR 0001-0033	T	10	0	4,95	0,00€

**Denominación:** COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP

**100** Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
34	MRR 0002-0034	T	10	0	4,95	0,00€

**Denominación:** COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP

**100** Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
35	MRR 0005-0035	T	10	0	4,95	0,00€

**Denominación:** COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP

**100** Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
36	MRR 0006-0036	T	10	0	4,95	0,00€

**Denominación:** COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP

**100** Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
37	MRR 0008-0037	T	10	0	4,95	0,00€

**Denominación:** COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP

**100** Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
38	MRR 0031-0038	T	10	0	4,95	0,00€

**Denominación:** COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP

**100** Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
39	MRR 0032-0039	T	10	0	4,95	0,00€

**Denominación:** COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP

**100** Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

(\*) P: Presencial | TF: Teleformación

c/h/p Coste/Hora/Participante

(\*\*) MRR: Código asignado a cada pareja de contenidos formativos formada por una especialidad y un módulo digital o sostenible complementario

**ANEXO - RELACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS UNIFICADAS**
**F210040EE - FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL**

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1001	MRR 0001-0033	T	90	28	4,95	12.474,00 €

**Denominación:** ADGD060PO - DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: GESTIÓN Y CONTROL DE LA I.T. PROTOCOLOS + COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1002	MRR 0002-0034	T	70	25	4,95	8.662,50 €

**Denominación:** ADGD099PO - ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO + COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1003	MRR 0005-0035	T	80	50	4,95	19.800,00 €

**Denominación:** ADGD144PO - HABILIDADES COMUNICATIVAS ANTE CONDUCTAS AGRESIVAS EN ATENCIÓN A MENORES + COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1004	MRR 0006-0036	T	60	25	4,95	7.425,00 €

**Denominación:** ADGD183PO - MOTIVACIÓN HUMANA EN LOS GRUPOS DE TRABAJO + COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1005	MRR 0008-0037	T	210	50	4,95	51.975,00 €

**Denominación:** COMT059PO - PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS + COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1006	MRR 0031-0038	P/T	80	25	5,59	11.180,00 €

**Denominación:** SSCG033PO - EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD + COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

Nº Acción	MRR (**)	Modalidad (*)	Horas	Participantes	c/h/p	Ayuda Admitida
1007	MRR 0032-0039	T	160	40	4,95	31.680,00 €

**Denominación:** SSCG034PO - LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD + COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP (MÓDULO DIGITAL Y SOSTENIBLE)

(\*) P: Presencial | TF: Teleformación

c/h/p Coste/Hora/Participante

(\*\*) Nº acciones formativas unificadas

MRR: Código asignado a cada pareja de contenidos formativos formada por una especialidad y un módulo digital o sostenible complementario

ANEXO - RELACIÓN DE ENTIDADES (ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS)

F210040EE - FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL

CIF	Entidad	% Solicitado	% a Ejecutar	Importe Admitido
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	14,76	14,7615	251.485,77€
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL	26,70	26,6951	454.793,74€
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA	29,27	29,2717	498.690,24€
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL	29,27	29,2717	498.690,24€

GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2022-06-20 20:10:53 CEST  
CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA - 2022-06-14 19:22:11 CEST  
Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OCSV:PLN09XALEG0AF12378060D150B294006221a.gob.es

**ANEXO - RESUMEN CENTROS Y ACCIONES**
**F210040EE - FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL**

**Tipo programa :** Entidades de formación que forman a trabajadores en ERTE

**Ambito:** Trabajadores que hayan estado o estén en ERTE

**Importe Admitido:** 1.703.660,00 €

CIF	Entidad	% Ejecución entidad	Importe entidad	Centro de formacion Instalaciones	Total AAFF Solicitadas	Total AAFF Admitidas	AAFF Admitidas
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL	29,27	498.690,24€	FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	15	15	3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 25
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL	29,27	498.690,24€	FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	13	13	3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 20, 21, 24, 26, 27
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA	29,27	498.690,24€	ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	16	16	3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA	29,27	498.690,24€	ESENFUER_2 CA TINGUARO nº 15A C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS (LAS)	7	7	11, 12, 14, 20, 21, 24, 27
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL	26,70	454.793,74€	PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	27	20	4, 7, 13, 15, 16, 17, 19, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	14,76	251.485,77€	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	17	17	3, 4, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 19, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27

CSV: F210040EE\_2022-06-14\_19:22:11\_CEST

Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OCSI-0510 | F210040EE



ANEXO - PROGRAMA E INSTALACIONES/MEDIOS DE FORMACIÓN ADMITIDOS

F210040EE - FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL

Table 1: Action 1 details including Denominación (DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL), Modalidad (TF), Horas (80), Coste/Hora (4,95), and Importe Admitido (0,00).

Table 2: Action 2 details including Denominación (ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO), Modalidad (TF), Horas (60), Coste/Hora (4,95), and Importe Admitido (0,00).

Table 3: Action 3 details including Denominación (GESTOR DE PRODUCTO DIGITAL), Modalidad (TF), Horas (150), Coste/Hora (4,95), and Importe Admitido (122.512,50).

Table 4: Action 4 details including Denominación (VENTA ONLINE EN LA EMPRESA: RRSS Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN), Modalidad (TF), Horas (50), Coste/Hora (4,95), and Importe Admitido (53.212,50).

GERARDO SATURNINO GUTIERREZ ARDOY - 2022-06-20 20:10:53 CEST CARMEN MENENDEZ GONZALEZ-PALENZUELA - 2022-06-14 19:22:11 CEST Este documento es copia del original cuya autenticidad puede ser comprobada mediante el CSV: OCSV:PEUNDXALEGOAF1237860D1D50B2349062222

B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	50	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	45	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
5	ADGD144PO - HABILIDADES COMUNICATIVAS ANTE CONDUCTAS AGRESIVAS EN ATENCIÓN A MENORES	TF	70	4,95	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	50	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
6	ADGD183PO - MOTIVACIÓN HUMANA EN LOS GRUPOS DE TRABAJO	TF	50	4,95	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	25	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
7	ADGD249PO - SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: ISO 14001	TF	60	4,95	190	56.430,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	45	-	-
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	15	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	60	-	-
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	25	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	45	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
8	COMT059PO - PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS	TF	200	4,95	0	0,00	100

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	50	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
9	ENAC017PO - DESARROLLO SOSTENIBLE DE PROYECTOS	TF	42	4,95	165	34.303,50	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	45	-	-
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	15	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	60	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	45	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
10	ENAE02 - TECNOLOGÍAS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	TF	90	4,95	150	66.825,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	15	-	-
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	45	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	60	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	30	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
11	FCOI08 - Iniciación en competencias digitales básicas para el emprendimiento	P	40	7,90	210	66.360,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	30	-	-
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	60	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	30	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_2 CA TINGUARO nº 15A C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS (LAS)	60	-	-

B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	30	-	-
-----------	---	------------	--	----	---	---

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
12	IFCD049PO - SERVICIOS TELEMÁTICOS SOBRE HTTP	TF	60	4,95	165	49.005,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	30	-	-
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	30	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	45	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_2 CA TINGUARO nº 15A C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS (LAS)	15	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	45	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
13	IFCM026PO - SEGURIDAD INFORMATICA Y FIRMA DIGITAL.	TF	50	4,95	80	19.800,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	80	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
14	IFCM040PO - Implantación y gestión de una red informática	P	180	7,90	120	170.640,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	30	-	-
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	15	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	30	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_2 CA TINGUARO nº 15A C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS (LAS)	15	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	30	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
15	IFCT020PO - AUTOCAD 2D	P, TF	110	6,82	75	56.265,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	15	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	15	-	-
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	30	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	15	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
16	IFCT048PO - APLICACIONES CON ANDROID Y HTML 5	TF	120	4,95	25	14.850,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	25	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
17	IFCT083PO - PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	TF	150	4,95	60	44.550,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	60	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
18	IFCT106 - EXPERTO EN TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES	TF	92	4,95	120	54.648,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	60	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	60	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
19	IFCT107 - RESPONSABLE EXPERTO DE DATA	TF	240	4,95	105	124.740,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	30	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	30	-	-

B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	30	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	15	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
20	IFCT157PO - AUTOCAD MAP 3D NIVEL USUARIO	TF	40	4,95	180	35.640,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	30	-	-
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	30	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	30	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_2 CA TINGUARO nº 15A C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS (LAS)	30	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	60	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
21	IFCT159PO - Infoarquitectura 3D con 3ds Max - Nivel Usuario	TF	40	4,95	165	32.670,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	30	-	-
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	30	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	30	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_2 CA TINGUARO nº 15A C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS (LAS)	30	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	45	-	-



Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
22	IMSV06 - HERRAMIENTAS DE VIDEO Y ANIMACIÓN CON PHOTOSHOP Y AFTER EFFECTS	TF	120	4,95	30	17.820,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	30	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
23	SEAG008PO - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	TF	210	4,95	135	140.332,50	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	45	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	45	-	-
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	30	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	15	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
24	SEAG009PO - CONSULTORÍA AMBIENTAL	TF	200	4,95	171	169.290,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	48	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_2 CA TINGUARO nº 15A C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS (LAS)	48	-	-
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	60	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	15	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
25	SEAG01 - HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTO Y ORGANIZACIÓN	P	100	7,90	105	82.950,00	-

CIF	Razon Social	Censo	Centro	Participantes	Causas	Excluido AF
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_1 CA MANUEL VELAZQUEZ CABRERA nº 144 C.P. 35600 PUERTO DEL ROSARIO PALMAS (LAS)	45	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)	45	-	-

B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)	15	-	-
-----------	---	------------	--	----	---	---

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
26	SEAG02 - MODELOS DE NEGOCIO EN LA ECONOMÍA CIRCULAR	P	80	7,90	111	70.152,00	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)		48	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_1 CA MAHAN nº 154 C.P. 35620 GRAN TARAJAL PALMAS (LAS)		48	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)		15	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
27	SEAG040PO - MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES	TF	50	4,95	127	31.432,50	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>
B76222314	FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL		FPEE_2 CA JOAQUIN BLANCO TORRENT S/N nº S/N C.P. 35004 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)		56	-	-
B35505908	ESCUELA SUPERIOR DE ENSEÑANZA DE FUERTEVENTURA		ESENFUER_2 CA TINGUARO nº 15A C.P. 35630 ANTIGUA, LA (CAPITAL MUNICIPAL) PALMAS (LAS)		56	-	-
B35136407	INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA , CENTRO REGIO	35.0027.01	INCAEM CA PEROJO nº 16 C.P. 35003 PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS PALMAS (LAS)		15	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
28	SSCE119PO - NOTEFLIGHT Y SU USO EN EL AULA.	TF	40	4,95	50	9.900,00	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		50	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
29	SSCE17 - COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES	TF	60	4,95	80	23.760,00	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		80	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
30	SSCE22 - TUTORIZACION EN TELEFORMACIÓN	TF	50	4,95	50	12.375,00	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>	<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>	

B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	50	-	-
-----------	-----------------------	--	--	----	---	---

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
31	SSCG033PO - EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD	P, TF	70	5,69	0	0,00	100
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>	<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>	

B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	25	-	-
-----------	-----------------------	--	--	----	---	---

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
32	SSCG034PO - LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	TF	150	4,95	0	0,00	100
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>	<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>	

B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	40	-	-
-----------	-----------------------	--	--	----	---	---

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
33	COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP	TF	10	4,95	0	0,00	100
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>	<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>	

B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	28	-	-
-----------	-----------------------	--	--	----	---	---

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
34	COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP	TF	10	4,95	0	0,00	100
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>	<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>	

B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	25	-	-
-----------	-----------------------	--	--	----	---	---

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
35	COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP	TF	10	4,95	0	0,00	100
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>	<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>	

B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA	50	-	-
-----------	-----------------------	--	--	----	---	---

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
36	COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP	TF	10	4,95	0	0,00	100
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluído AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		25	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
37	COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP	TF	10	4,95	0	0,00	100
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluído AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		50	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
38	COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP	TF	10	4,95	0	0,00	100
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluído AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		25	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
39	COMM094PO - CAPTACIÓN DE CLIENTES A TRAVÉS DE EMAIL MARKETING, USO DE MAILCHIMP	TF	10	4,95	0	0,00	100
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluído AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		40	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1001	ADGD060PO - DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: GESTIÓN Y CONTROL DE LA I.T. PROTOCOLOS + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	90	4,95	28	12.474,00	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluído AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		28	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1002	ADGD099PO - ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	70	4,95	25	8.662,50	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluído AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		25	-	-

Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1003	ADGD144PO - HABILIDADES COMUNICATIVAS ANTE CONDUCTAS AGRESIVAS EN ATENCIÓN A MENORES + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	80	4,95	50	19.800,00	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		50	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1004	ADGD183PO - MOTIVACIÓN HUMANA EN LOS GRUPOS DE TRABAJO + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	60	4,95	25	7.425,00	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		25	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1005	COMT059PO - PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	210	4,95	50	51.975,00	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		50	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1006	SSCG033PO - EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	P, TF	80	5,59	25	11.180,00	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		25	-	-
Nº Acción	Denominación	Modalidad	Horas	Coste/Hora	Participantes	Importe Admitido	Cod Anulacion
1007	SSCG034PO - LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	160	4,95	40	31.680,00	-
<b>CIF</b>	<b>Razon Social</b>	<b>Censo</b>	<b>Centro</b>		<b>Participantes</b>	<b>Causas</b>	<b>Excluido AF</b>
B50323120	ESTUDIOS ZARAGOZA, SL		PIQUER ENSEÑANZA Y FORMACIÓN CA LUIS VIVES nº 4-6 C.P. 50006 ZARAGOZA ZARAGOZA		40	-	-

**DETALLE DE CAUSAS****Causas de anulacion de Acciones Formativas**

100 Especialidad que pasa a formar parte de una acción nueva unificada (especialidad + módulo complementario digital/sostenible)

## ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA

---

### F210040EE - FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL

<b>Total Valoración Técnica</b>	<b>90,00</b>
<b>ADECUACIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>20,00</b>
<i>Áreas Prioritarias</i>	20,00
<b>CAPACIDAD DE LA/S ENTIDAD/ES</b>	<b>13,00</b>
<i>RRHH Propios</i>	7,00
<i>Certificación de Sistemas de Calidad</i>	3,00
<i>Plan de Igualdad de género</i>	3,00
<b>COLECTIVOS PRIORITARIOS</b>	<b>57,00</b>
<i>Colectivos Prioritarios</i>	10,00
<i>Trabajadores PYME</i>	0,00
<i>Trabajadores en ERTE</i>	27,00
<i>Participantes en ERTE</i>	20,00



## ANEXO - VALORACIÓN TÉCNICA - DESGLOSE ACCIONES FORMATIVAS

### F210040EE - FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EUROPEA SL

Nº A.F.	Denominación	Modalidad	Nº Participantes	Áreas Prioritarias
3	ADGD13 - GESTOR DE PRODUCTO DIGITAL	TF	165	SI
4	ADGD14 - VENTA ONLINE EN LA EMPRESA: RRSS Y HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN	TF	215	SI
7	ADGD249PO - SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL: ISO 14001	TF	190	SI
9	ENAC017PO - DESARROLLO SOSTENIBLE DE PROYECTOS	TF	165	SI
10	ENAE02 - TECNOLOGÍAS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	TF	150	SI
11	FCOI08 - Iniciación en competencias digitales básicas para el emprendimiento	P	210	SI
12	IFCD049PO - SERVICIOS TELEMÁTICOS SOBRE HTTP	TF	165	SI
13	IFCM026PO - SEGURIDAD INFORMÁTICA Y FIRMA DIGITAL.	TF	80	SI
14	IFCM040PO - Implantación y gestión de una red informática	P	120	SI
15	IFCT020PO - AUTOCAD 2D	P, TF	75	SI
16	IFCT048PO - APLICACIONES CON ANDROID Y HTML 5	TF	25	SI
17	IFCT083PO - PROGRAMACIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES	TF	60	SI
18	IFCT106 - EXPERTO EN TECNOLOGÍAS EXPONENCIALES	TF	120	SI
19	IFCT107 - RESPONSABLE EXPERTO DE DATA	TF	105	SI
20	IFCT157PO - AUTOCAD MAP 3D NIVEL USUARIO	TF	180	SI
21	IFCT159PO - Infoarquitectura 3D con 3ds Max - Nivel Usuario	TF	165	SI
22	IMSV06 - HERRAMIENTAS DE VIDEO Y ANIMACIÓN CON PHOTOSHOP Y AFTER EFFECTS	TF	30	SI
23	SEAG008PO - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	TF	135	SI
24	SEAG009PO - CONSULTORÍA AMBIENTAL	TF	171	SI
25	SEAG01 - HUELLA DE CARBONO DE PRODUCTO Y ORGANIZACIÓN	P	105	SI
26	SEAG02 - MODELOS DE NEGOCIO EN LA ECONOMÍA CIRCULAR	P	111	SI
27	SEAG040PO - MANTENIMIENTO BÁSICO DE LIMPIEZA EN INSTALACIONES	TF	127	SI

Nº A.F.	Denominación	Modalidad	Nº Participantes	Áreas Prioritarias
28	SSCE119PO - NOTEFLIGHT Y SU USO EN EL AULA.	TF	50	SI
29	SSCE17 - COMPETENCIAS DIGITALES DOCENTES	TF	80	SI
30	SSCE22 - TUTORIZACION EN TELEFORMACIÓN	TF	50	SI
1001	ADGD060PO - DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: GESTIÓN Y CONTROL DE LA I.T. PROTOCOLOS + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	28	NO
1002	ADGD099PO - ESTRATEGIAS DE DIRECCIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	25	NO
1003	ADGD144PO - HABILIDADES COMUNICATIVAS ANTE CONDUCTAS AGRESIVAS EN ATENCIÓN A MENORES + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	50	NO
1004	ADGD183PO - MOTIVACIÓN HUMANA EN LOS GRUPOS DE TRABAJO + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	25	NO
1005	COMT059PO - PLANIFICACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACION DE EMPRESAS + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	50	NO
1006	SSCG033PO - EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y LA IGUALDAD + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	P, TF	25	NO
1007	SSCG034PO - LA VIOLENCIA EN LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD + COMM094PO (MÓDULO DIGITAL)	TF	40	NO

**Aclaraciones:**

Las acciones mixtas (P, PT), con un número de horas presenciales igual o inferior al 20% de la duración total de la acción formativa, se consideran TELEFORMACIÓN a todos los efectos.

## INFORMACIÓN SOBRE MEMORIA JUSTIFICATIVA Y CUESTIONARIO AUTOEVALUACIÓN

Todas las actuaciones que se ejecuten dentro del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) deben cumplir el principio de no causar un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales recogidos en el artículo 17 del Reglamento 2020/852 (principio DNSH). Para ello, el beneficiario garantizará el pleno cumplimiento del principio de “no causar daño significativo” y el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021 y en el Reglamento (UE) nº 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, en todas las fases del diseño y ejecución de los proyectos y de manera individual para cada actuación.

En este sentido, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19.14.g).7º de la Convocatoria, las entidades beneficiarias deben prever mecanismos de verificación del cumplimiento del principio de “**no causar perjuicio significativo**” (principio do not significant harm - **DNSH**) y medidas correctoras para asegurar su implementación, de lo que dejarán constancia en la memoria justificativa de la subvención.

Según lo establecido en el artículo 22.3.a) de la Convocatoria, el beneficiario deberá presentar, a través de la aplicación telemática que a tal efecto se pondrá a su disposición en la página web de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, en impreso normalizado, una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. La memoria estará integrada por la certificación de finalización del programa de formación, la certificación de la ejecución de cada acción formativa y las actuaciones de evaluación desarrolladas. Junto con dicha memoria, el beneficiario deberá aportar firmado y cumplimentado, en el momento de la Justificación de la Subvención el “**Cuestionario de autoevaluación del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PTTR)**” que se adjunta.

En caso de no aportarse dicho cuestionario debidamente firmado por el representante legal y cumplimentado, se considerará un incumplimiento de los principios y obligaciones, establecidos en la normativa del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, en particular el incumplimiento del principio de «no causar perjuicio significativo» (principio «do not significant harm-DNSH») y/o etiquetado climático, por lo que dará lugar a la obligación de reintegrar los fondos percibidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 de la Convocatoria.

# Cuestionario de autoevaluación del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)<sup>1</sup>

## Sección 0: Datos generales a cumplimentar para todas las actuaciones

PERJUICIO NULO O INSIGNIFICANTE	
<b>Nombre de la actividad</b>	Convocatoria abierta de subvenciones para la ejecución de programas de formación de ámbito estatal, destinados a la recualificación de personas trabajadoras que hayan estado o estén incluidas en expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE)
<b>Componente del PRTR al que pertenece la actividad</b>	C23. Nuevas Políticas Públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.
<b>Medida (Reforma o Inversión) del Componente PRTR a la que pertenece la actividad indicando, en su caso, la submedida</b>	I3. Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva.
<b>Etiquetado climático y medioambiental asignado a la medida (Reforma o Inversión) o, en su caso, a la submedida del PRTR)<sup>2</sup></b>	01-Contribución a las competencias y empleos verdes
<b>Porcentaje de contribución a objetivos climáticos (%)</b>	30%
<b>Porcentaje de contribución a objetivos medioambientales (%)</b>	_____

**Justifique por qué la actividad se corresponde con la etiqueta seleccionada**

**¿La actividad está en la lista de actividades no admisibles conforme a la Guía Técnica MITECO del DNSH<sup>3</sup>?**



Sí: *la actuación debe desestimarse.*



No: *pase a:*

- *La Sección 1 si la actividad no es de bajo impacto ambiental.*
- *La Sección 2 si la actividad es de bajo impacto ambiental.*

<sup>1</sup> La sección 2 de este cuestionario de autoevaluación responde al Anexo I de la Guía técnica sobre la aplicación del principio de «no causar un perjuicio significativo» en virtud del Reglamento relativo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (2021/C 58/01), tratando de proporcionar un formato más asequible para responder a dichas cuestiones. Este cuestionario sirve tanto para la autoevaluación en una declaración responsable como para acompañar la tramitación administrativa de normativa y expedientes de gestión económica.

<sup>2</sup> Consultar el Anexo I de la «Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» disponible en la [web](#) de transición verde del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el Anexo VI del [Reglamento 2021/241](#)

<sup>3</sup> «[Guía para el diseño y desarrollo de actuaciones acordes con el principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente](#)», Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO, 2021).

## Sección 1: Actividades que no sean de bajo impacto ambiental

1. ¿Existen alternativas viables de bajo impacto ambiental desde el punto de vista técnico y/o económico?

- Sí: *la actuación debe desestimarse o rediseñarse, escogiendo una actividad de bajo impacto ambiental que sea viable técnica y económicamente.*
- No: *proporcione una justificación y pase a la siguiente cuestión.*

2. ¿Se adoptan los mejores niveles de desempeño ambiental en el sector para la ejecución de la actuación? (en este caso, la evaluación del principio DNSH se realizará tomando como escenario para la comparación los mejores niveles de desempeño ambiental en el sector)

- No: *debería desestimarse la actuación y modificar la misma para que se corresponda con los mejores niveles de desempeño.*
- Sí: *proporcione una justificación y pase a la siguiente cuestión.*

3. ¿La actividad conduce a un desempeño medioambiental significativamente mejor que las alternativas disponibles en el sector?

- No: *debería desestimarse la actuación y modificar la misma para que mejore significativamente las alternativas disponibles en el sector.*
- Sí: *proporcione una justificación y pase a la siguiente cuestión.....*

4. ¿Se evitan situaciones de bloqueo perjudiciales para el medio ambiente?

No: *debería desestimarse la actuación y modificar la misma para que evite situaciones de bloqueo perjudiciales.*

Sí: *proporcione una justificación y pase a la siguiente cuestión. ....*

5. ¿Se obstaculiza el desarrollo y la implantación de alternativas de menor impacto?

Sí: *debería desestimarse la actuación y modificar la misma para que evite situaciones de bloqueo de alternativas de menor impacto.*

No: *proporcione una justificación y pase a la Sección 2. ....*



## Sección 2: Actividades de bajo impacto ambiental y Actividades que no sean de bajo impacto ambiental que hayan superado el cuestionario de la Sección 1

### 6. Mitigación del cambio climático.

La actuación: **Seleccione únicamente una de las opciones de respuesta.**

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la mitigación del cambio climático.  
*Proporcione una justificación.*

- Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de mitigación del cambio climático según el art. 10 del **Regl 2020/852** y art.1 de su **Regl. Delegado Clima**. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye al 100% al objetivo de mitigación del cambio climático, de acuerdo con el anexo VI del **Reglamento 2021/241**. *Proporcione una justificación.*

- Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación genere emisiones importantes de gases de efecto invernadero?

- Sí: *debería desestimarse la actuación.*
- No: *proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de mitigación del cambio climático:*

### 7. Adaptación al cambio climático

La actuación: **Seleccione únicamente una de las opciones de respuesta.**

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la adaptación al cambio climático. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de adaptación al cambio climático según el art.11 del **Reglamento 2020/852**, y el art.2 de su **Regl. Delegado Clima**. *Proporcione una justificación*

- Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del **Reglamento 2021/241**, en relación con el adaptación al cambio climático. *Proporcione una justificación.*

- Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación dé lugar a un aumento de los efectos adversos de las condiciones climáticas actuales y de las previstas en el futuro, sobre sí misma o en las personas, la naturaleza o los activos?

- Sí. *Debería desestimarse la actuación.*
- No. *Proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de adaptación del cambio climático:*

**8. Utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos.**

La actuación: **Seleccione únicamente una de las opciones de respuesta.**

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos de acuerdo con el artículo 12 del **Reglamento 2020/852**. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del **Reglamento 2021/241**, en relación con el uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos. *Proporcione una justificación.*

- Ninguna de las anteriores.  
¿Se espera que la actuación sea perjudicial (i) del buen estado o del buen potencial ecológico de las masas de agua, incluidas las superficiales y subterráneas; o (ii) para el buen estado medioambiental de las aguas marinas?

- Sí. *Debería desestimarse la actuación.*
- No. *Proporcione una justificación sustantiva de por qué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de utilización y protección sostenibles de los recursos hídricos y marinos.*

## 9. Economía circular.

La actuación: **Seleccione únicamente una de las opciones de respuesta.**

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la economía circular, incluidos la prevención y el reciclado de residuos. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de transición a una economía circular de acuerdo con el artículo 13 del **Reglamento 2020/852**. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del **Reglamento 2021/241**, en relación con la transición a una economía circular. *Proporcione una justificación*

- Ninguna de las anteriores.

¿Se espera que la actuación (i) dé lugar a un aumento significativo de la generación, incineración o eliminación de residuos, excepto la incineración de residuos peligrosos no reciclables; o (ii) genere importantes ineficiencias en el uso directo o indirecto de recursos naturales<sup>4</sup> en cualquiera de las fases de su ciclo de vida, que no se minimicen con medidas adecuadas<sup>5</sup>; o (iii) dé lugar a un perjuicio significativo y a largo plazo para el medio ambiente en relación a la economía circular<sup>6</sup>?



Sí: *debería desestimarse la actuación.*



No: *proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de Economía circular*

<sup>4</sup> Los recursos naturales incluyen la energía, los materiales, los metales, el agua, la biomasa, el aire y la tierra.

<sup>5</sup> Por ejemplo, las ineficiencias pueden reducirse al mínimo si se aumenta de forma significativa la durabilidad, la posibilidad de reparación, de actualización y de reutilización de los productos, o reduciendo significativamente el uso de los recursos mediante el diseño y la elección de materiales, facilitando la reconversión, el desmontaje y la deconstrucción, en especial para reducir el uso de materiales de construcción y promover su reutilización. Asimismo, la transición hacia modelos de negocio del tipo «producto como servicio» y cadenas de valor circulares, con objeto de mantener los productos, componentes y materiales en su nivel máximo de utilidad y valor durante el mayor tiempo posible. Esto incluye también una reducción significativa del contenido de sustancias peligrosas en materiales y productos, incluida su sustitución por alternativas más seguras. Por último, también comprende una reducción importante de los residuos alimentarios en la producción, la transformación, la fabricación o la distribución de alimentos.

<sup>6</sup> Para obtener más información sobre el objetivo de la economía circular, consulte el considerando 27 del Reglamento de Taxonomía.

**10. Prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.**

La actuación: **Seleccione únicamente una de las opciones de respuesta.**

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo de acuerdo con el artículo 14 del **Reglamento 2020/852**. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del **Reglamento 2021/241**, en relación con la prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo. *Proporcione una justificación.*

- Ninguna de las anteriores. ¿Se espera que la actuación dé lugar a un aumento significativo de las emisiones de contaminantes<sup>7</sup> a la atmósfera, el agua o el suelo?
  - Sí: *debería desestimarse la actuación.*
  - No: *proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de prevención y control de la contaminación a la atmósfera, el agua o el suelo.*

<sup>7</sup> Por «contaminante» se entiende la sustancia, vibración, calor, ruido, luz u otros contaminantes presentes en la atmósfera, el agua o el suelo, que pueda tener efectos perjudiciales para la salud humana o el medio ambiente.

**11. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.**

La actuación: **Seleccione únicamente una de las opciones de respuesta.**

- Causa un perjuicio nulo o insignificante sobre la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye sustancialmente a alcanzar el objetivo medioambiental de protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas de acuerdo con el artículo 15 del **Reglamento 2020/852**. *Proporcione una justificación.*

- Contribuye al 100% al objetivo medioambiental, de acuerdo con el anexo VI del **Reglamento 2021/241**, en relación con la protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas. *Proporcione una justificación.*

- Ninguna de las anteriores.  
 ¿Se espera que la actuación (i) vaya en gran medida en detrimento de las buenas condiciones<sup>8</sup> y la resiliencia de los ecosistemas; o (ii) vaya en detrimento del estado de conservación de los hábitats y las especies, en particular de aquellos de interés para la Unión?  
 Sí: *debería desestimarse la actuación.*  
 No: *proporcione una justificación sustantiva de porqué la actuación cumple el principio DNSH para el objetivo de Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.*

<sup>8</sup>De conformidad con el artículo 2, apartado 16, del **Reglamento de Taxonomía**, «buenas condiciones» significa, en relación con un ecosistema, el hecho de que el ecosistema se encuentre en buen estado físico, químico y biológico o que tenga una buena calidad física, química y biológica, capaz de autorreproducirse o autorregenerarse, y en el que no se vean alteradas la composición de las especies, la estructura ecosistémica ni las funciones ecológicas.